



MEDIDAS DE APOYO PARA LOS SECTORES GANADEROS

DG RECURSOS AGRICOLAS Y GANADEROS

Debilidades generales de los sectores ganaderos

1. Falta de rentabilidad y descapitalización que en algunos casos impide abordar nuevas y necesarias inversiones y en otros impide afrontar las amortizaciones de las inversiones realizadas.
2. Volatilidad de las materias primas utilizadas en la fabricación de los piensos para alimentación animal.
3. Situación de desventaja por parte de los productores a la hora de trasladar los costes a lo largo de la cadena de valor.
4. Merma de competitividad frente a producciones de terceros países debido a las exigencias del Modelo Europeo de Producción.

Falta de rentabilidad de las explotaciones ganaderas

Ayudas nacionales: *Las ayudas nacionales, son un apoyo económico y están dirigidas a catalizar las fortalezas de cada sector, orientando a los sectores en las actividades que pueden favorecer su viabilidad futura.*

Destacan entre ellas las siguientes:

- 1. Fomento sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos**
- 2. Fomento agrupaciones ganaderos, en particular ovino-caprino**
- 3. Fomento producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.**
- 4. Fomento a la exportación**

Volatilidad de las materias primas

A corto plazo:

- Barreras arancelarias
- Intervención.
- Programa de ayuda a los más necesitados

A medio plazo:

- Análisis y posible regulación de los nexos entre mercados físicos y financieros. Acuerdos en el marco del G20
- Política comunitaria sobre OGMs.
- Uso de harinas en alimentación animal.

Mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria

- Reforzar la responsabilidad de los operadores de la cadena para responder mejor ante las señales del mercado y para ajustar la oferta a la demanda.
- Garantizar y favorecer a las organizaciones de productores negociar conjuntamente las cláusulas de los contratos, incluido el precio, de forma que se equilibre la relación de fuerzas en la cadena
- Reforzar el papel de las organizaciones interprofesionales
- Fomentar unas relaciones sostenibles basadas en los principios de mercado entre los distintos agentes de la cadena
- Aumentar la transparencia dentro de la cadena
- Fomentar la integración del mercado interior de alimentos y la competitividad en todos los EEMM

***** Esto aportará estabilidad y garantías a los eslabones implicados.***

Merma de competitividad frente a producciones de terceros países

❖ Medidas dependientes del MARM

1. Marco de acuerdos comerciales internacionales equilibrado.
2. Garantizar la capacidad productiva
3. Marco normativo que garantice la competitividad

❖ Medidas NO dependientes del MARM

En las negociaciones comerciales para el establecimiento de acuerdos comerciales con MERCOSUR, Marruecos, USA, la Unión Europea ha incidido, como condición previa a cualquier acuerdo, que exista reciprocidad en las cuestiones ambientales y de bienestar animal en lo que respecta al comercio de productos agroalimentarios en general, y ganaderos en particular.

**** la UE deberá garantizar el cumplimiento***

CINCO LÍNEAS DE APOYO:

- 1. Medidas sectoriales**
- 2. Medidas mejora del funcionamiento del mercado y el anticipo de los pagos directos PAC**
- 3. Medidas relacionadas con la comercialización de productos**
- 4. Medidas de carácter financiero**
- 5. Medidas de carácter fiscal**

1. MEDIDAS SECTORIALES

Medidas articuladas en el marco de la PAC bajo el actual art. 68

Ya existente: destinado al bovino, ovino y caprino

Grupo 1: Calidad (aplicación del art. 68.1.a.ii).

Grupo 2: Vulnerabilidad (aplicación del art. 68.1.b).

Propuesta nueva ayuda:

Pagos específicos para compensar las desventajas específicas que afectan al caprino de leche en zonas económicamente vulnerables

Posibles criterios de concesión:

- *Hembra reproductora que haya parido una vez o tenga un año mínimo*
- *Proceder de explotaciones dadas de alta en REGA, conforme al RD 479/2004*
- *Explotación situada en cualquiera de los tipos de zonas desfavorecidas*
- *Vender leche o elaborar productos lácteos en la propia explotación*

Reducción de los costes de explotación relacionadas con medidas preventivas de sanidad animal

Se intentan paliar los costes que supone disponer de servicios obligatorios de control de lengua azul, tuberculosis etc, campañas de saneamiento, retirada de cadáveres (excepciones al enterramiento de cadáveres, sistemas alternativos...)

Ejemplo: Reducción de cadáveres

2. Modificación del Reglamento de la UE para la autorización de la gestión de cadáveres del porcino. Vigente en septiembre

1. Proyecto de Real Decreto que regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con SANDACH

- *Requisitos generales de autorización de alimentación de especies silvestres.***
- *Requisitos específicos para los comederos o muladares.***
- *Requisitos específicos para la alimentación en “zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario”.***

2. ANTICIPOS PAGOS DIRECTOS PAC

El periodo de pago de la PAC va desde el 1 de diciembre al 31 de junio.

Posibilidad de anticipos:

- **Hasta el 60% a vaca nodriza sin comunicación a Comisión**
- **Con autorización previa:**
 - **Hasta 80% si ya se han previsto anticipos (ej. vaca nodriza)**
 - **Hasta el 50% de otros pagos (ej. pago único)**

España acaba de solicitar en el Comité de Gestión de Pagos Directos el anticipo del 50% del pago de los derechos de pago único.

Supone casi 2.500 millones de euros para todos los agricultores y ganaderos

3.MEDIDAS RELACIONADAS CON COMERCIALIZACIÓN

- **Aprobación del Real Decreto sobre contratos y organizaciones de productores en el sector lácteo**
- **Refuerzo de las acciones relativas al etiquetado de los productos ganaderos (etiquetado carne de cordero y cabrito)**
- **Acciones de promoción**
- **Acciones a favor de la transparencia, equilibrio y mejora de la posición del productor en la cadena de valor**

4. MEDIDAS DE CARÁCTER FINANCIERO

MEDIDAS IMPULSADAS POR MARM:

- **Nueva línea de préstamos a ganaderos con el aval de SAECA** Financiación del aval (comisión de estudio (0,5%) + comisión de gestión anual (1%))

Créditos previstos en 2011: 3.000

- **Mantenimiento de la posibilidad de carencia en los créditos de planes de mejora y modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores**

Crédito refinanciado previsto: 85 M€

Ganaderos beneficiados: 2.000

- **Impulso a la participación del sector ganadero en las líneas de inversión de ICO**

Convenio de Colaboración ICO-MARM para impulsar la concesión de créditos de las líneas ICO 2011 de inversión para el sector ganadero

Importe máximo: 300 M€

Importe medio: 80.000 €

Créditos previstos en 2011: 3.750

Tipo de interés subvencionado:

Línea Inversión Sostenible e Internacionalización: 0,35% e Inversión: 0,25%, a financiar en el primer año

En base a los importes medios de 2010

Ventajas

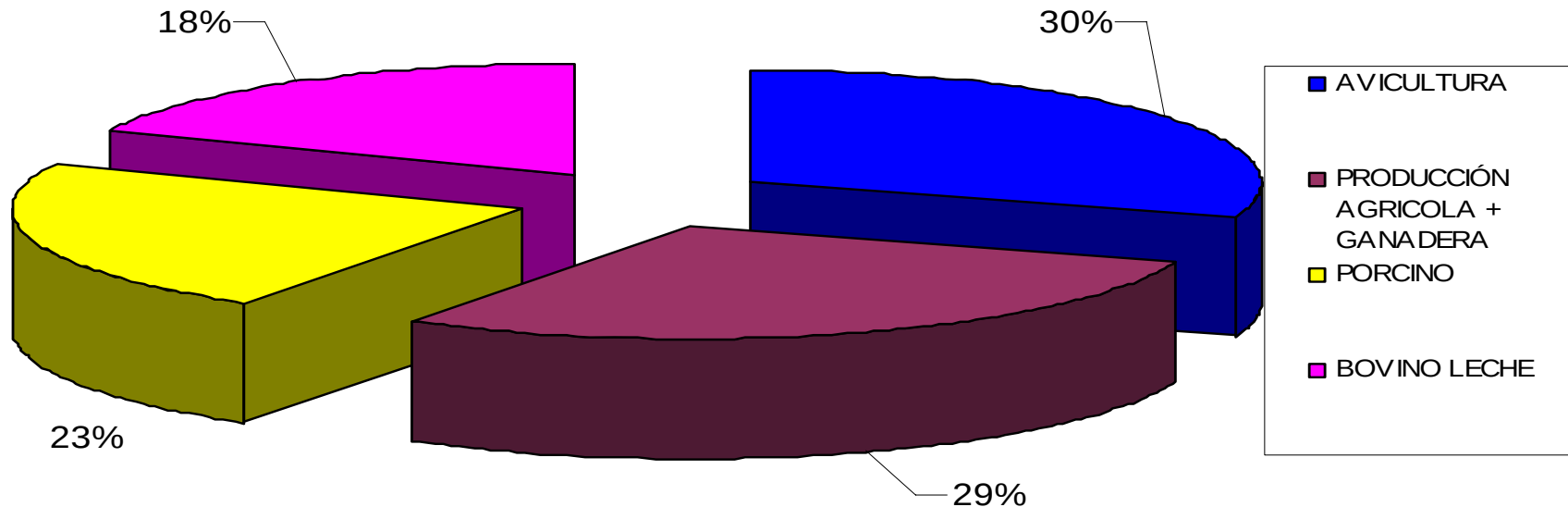
La financiación del MARM actúa como incentivo para que el ganadero solicite estas líneas de préstamo. Se abona todo el importe de la ayuda en el momento de conceder el crédito reduciendo el principal del mismo.

DATOS ICO PRIMER TRIMESTRE 2011

TOTAL PRESTAMOS: 6.814 Beneficiarios, 551 millones €

El sector agrario supone el 29% de los importes (162 millones)

GANADERÍA: 34,8% dentro del sector agrario (importe préstamos: 36.4 M€)



5. MEDIDAS DE CARÁCTER FISCAL

- Revisión del índice corrector por el que se reducen las bases imponibles finales (para ganaderos que adquieran más del 50% de piensos a terceros)
- Reducciones coyunturales en los módulos a los sectores más afectados por la crisis
- Elevación para todos sectores del 2 al 5% de la reducción lineal en el rendimiento neto
- Deducción por gastos de difícil justificación hasta en un 10%
- Agilizar devolución del IVA